

Santo Domingo, D.N.
08 de Mayo del 2024.-

INCABIDE-0045-2024.

Lic. Darío Castillo Lugo.
Ministro de Administración Pública.
Su Despacho. -

Vía: Dirección de Relaciones Laborales.

Asunto: Información sobre libramiento pagos de prestaciones laborales.

Distinguidos Señor Ministro:

Después de un Cordial saludo, notificamos nuestro cumplimiento a los procesos correspondientes por concepto de pago de prestaciones laborales desde el mes de diciembre del 2023, de acuerdo con lo establecido en la Ley 41-08 de función pública. Después de la evidencia enviada en el mes de febrero del 2024, no se ha producido desvinculaciones por tal razón nos encontramos al día con los pagos de prestaciones laborales.

Nos reiteramos a la orden ante cualquier información adicional que sea requerida.

Atentamente,


Lic. Manuel Oviedo Estrada.
Director Ejecutivo.

